

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO -

Acta Núm. 202/2024 de la sesión ordinaria
del 6 de diciembre de 2024 realizada
a las 09:00 hrs., a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas

Consejeros Propietarios:

Isalia Nava Bolaños
Lorenzo Alejandro Méndez Rodríguez
Ana Luisa González Arévalo
Minerva García Palacios

Consejeros Suplentes:

David Barrios Rodríguez
Dora Rosalía Rosales Sánchez

I. SOLICITUD DE LICENCIA ACADÉMICA

1. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Monika Ribeiro de Freitas Meireles**, Investigadora, Titular "B", de tiempo completo, definitivo, por 4 días, a partir del 12 de enero de 2025, para participar como ponente en el curso de bienvenida "Estructuralismo, neoestructuralismo y los desafíos del social-desarrollismo brasileño en el gobierno de Lula", los días 13 y 14 de enero de 2025, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en Puebla, México. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones estatales. Anexa carta de invitación. La académica no solicita apoyo económico del IIEc.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Monika Ribeiro de Freitas Meireles**, Investigadora, Titular "B", de tiempo completo, definitivo, por 4 días, a partir del 12 de enero de 2025, para participar como ponente en el curso de bienvenida "Estructuralismo, neoestructuralismo y los desafíos del social-desarrollismo brasileño en el gobierno de Lula", los días 13 y 14 de enero de 2025, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en Puebla, México. Toma conocimiento de que; las actividades referidas están relacionadas con su programa de actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones estatales y que la académica no solicita apoyo económico del IIEc.

2. Solicitud de **comisión académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 95, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. María de los Ángeles Cortés Basurto**, Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del EPA; por 17 días, a partir del 14 de enero de 2025, para realizar una estancia de investigación en los acervos bibliográficos de la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas, en Austin Texas. Cabe señalar que la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas. Anexa oficio de apoyo económico.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de comisión académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 95, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. María de los Ángeles Cortés Basurto**, Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del EPA; por 17 días, a partir del 14 de enero de 2025, para realizar una estancia de investigación en los acervos bibliográficos de la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas, en Austin Texas. Toma conocimiento de que; las actividades referidas están relacionadas con su programa de

A. Sánchez

[Signature]

A. S. 2

[Signature]

[Signature]

actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras y que la académica no solicita apoyo económico del IIEc.

II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. César Francisco Duarte Rivera**, en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) de la UNAM; por seis meses, a partir del 1 de marzo de 2025, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01304-71, en el Área de Economía Fiscal y Financiera, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Financiarización, Estado y crisis: antecedentes y perspectivas". Anexa informe de labores, programa de actividades y cronograma. Es su tercera recontratación.

Artículo 41.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

2. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la **Dra. Karina Garduño Maya**, en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) de la UNAM; por seis meses, a partir del 1 de marzo de 2025, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01344-79, en el Área de Economía Aplicada, para continuar realizando sus actividades como técnico académico en la citada área de investigación. Anexa informe de labores, programa de actividades y cronograma. Su solicitud cuenta con el visto bueno del Dr. Roberto Ramírez Hernández. Es su tercera recontratación.

Artículo 13.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

3. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la **Mtra. Jimena Navarro Guevara**, por seis meses, a partir del 24 de febrero de 2025, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "B", de tiempo completo, con el número de plaza 01389-27, en el Área de Economía del Sector Energético, para continuar desarrollando actividades de apoyo técnico-académico. Anexa informe y programa de actividades. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Dra. Ana Luz Figueroa Torres. Esta es su onceava recontratación.

Artículo 13.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- b) Para el nivel "B", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

4. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-611/2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, se presenta la solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Mtro. José Ignacio Casar Pérez**; por seis meses, a partir del 1 de febrero de 2025, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador Ordinario de Carrera, Titular "A", de tiempo completo, a contrato, con número de registro 79187-13, en el Área de Ideas del Desarrollo, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "2018, ¿El fin de una era?: Evolución de la economía mexicana y perspectivas de crecimiento a mediano plazo". Anexa informe de labores, programa de actividades y documentos probatorios. Es su quinta recontractación, en tanto inicia el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza referida.

Artículo 42 del EPA. - Para ingresar a la categoría de profesor o investigador titular nivel A, se requiere:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

5. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-606/2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, se presenta la solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Héctor Ernesto Nájera Catalán**; por seis meses, a partir del 1 de febrero de 2025, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de registro 79458-32, en el Área de Desigualdad Social y Pobreza, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Uso de la teoría de la medida y sus métodos para la actualización y comparabilidad de medidas multidimensionales de pobreza". Anexa informe de labores, programa de actividades y documentos probatorios. Es su quinta recontractación, en tanto inicia el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza referida.

Artículo 41.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

6. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-610/2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, se presenta la solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la **Dra. Ana Karina Videgain Martínez**; por seis meses, a partir del 1 de febrero de 2025, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de registro 78817-27, en el Área de Desigualdad Social y Pobreza, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Dinámica de la pobreza y su vínculo con la estructura de las desigualdades sociales". Anexa informe de labores, programa de actividades y documentos probatorios. Es su quinta recontractación, en tanto inicia el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza referida.

Artículo 41.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

III. SOLICITUD DE APERTURA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

1. Solicitud del **Dr. José Manuel Márquez Estrada**, para que se abra a Concurso de Oposición Abierto la plaza de Investigador, Asociado "B", de tiempo completo, número 54100-15, en el Área de Análisis Macroeconómico Prospectivo.
2. Solicitud de la **Dra. Karina Garduño Maya**, para que se abra a Concurso de Oposición Abierto la plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, número 01344-79, en el Área de Economía Aplicada.
3. Solicitud de la **Mtra. Jimena Navarro Guevara**, para que se abra a Concurso de Oposición Abierto la plaza de Técnico Académico, Asociado "B", de tiempo completo, número 01389-27, en el Área de Economía del Sector Energético.

IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Aviso de **licencia con goce de salario**, con fundamento en la cláusula 69 numeral I del Contrato Colectivo de Trabajo, de la **Dra. Hilda Caballero Aguilar**, Técnica Académica, Titular "C", de tiempo completo definitivo, por 3 días, a partir del 10 de diciembre de 2024, para atender asuntos de índole personal.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento

2. Aviso de **licencia con goce de salario**, con fundamento en la cláusula 69 numeral I del Contrato Colectivo de Trabajo, de la **Lic. Ana Laura Rodríguez Trejo**, Técnica Académica, Asociada "C", de tiempo completo definitivo, por 3 días, a partir del 9 de diciembre de 2024, para atender asuntos de índole personal.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento

3. Carta del **Dr. Arturo Ortiz Wadgymar** donde informa la reincorporación el 2 de enero de 2025 a sus actividades regulares en el IIEc, después de su periodo de disfrute sabático.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

CONSEJEROS ASISTENTES



ISALIA NAVA BOLAÑOS



LORENZO ALEJANDRO MÉNDEZ RODRÍGUEZ



ANA LUISA GONZÁLEZ AREVALO



MINERVA GARCÍA PALACIOS



DAVID BARRIOS RODRÍGUEZ



DORA ROSALÍA ROSALES SÁNCHEZ

JMME/iagv